I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001039

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 02 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/014/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/445/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°768/2024 del Departamento de Informática; el Memorándum N°1000/448/2024 de la Dirección de Jurídica; las Facturas emitidas por la empresa CAS-CHILE S.A.; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las Facturas emitidas por la empresa CAS-CHILE SPA., por la prestación de los servicios de implementación, mantención y desarrollo de sistemas computacionales, se encuentran pendientes de pago, los cuales fueron ejecutados de conformidad de acuerdo a lo informado por el Departamento de Informática mediante Memoramdum N°768/2024.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/448/2024 de fecha 5 de junio de 2024.

D E C R E T O:

1. Páguese las facturas que se señalan a continuación, por los montos que se indican, a la empresa **CAS-CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.525.030-1, por la prestación de los servicios de implementación, mantención y desarrollo de sistemas computacionales integrada:

Factura	**Fecha**	**Periodo**	**Monto (I.V.A Incluido)**
58017	26/01/2024	Cuota correspondiente a diciembre 2023	$7.487.750.-
58426	19/02/2024	Cuota correspondiente a enero 2024	$7.487.750.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001039

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.